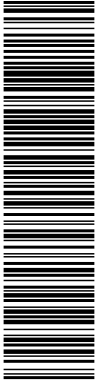


DOCUMENTO <b>INFORME: mesa contrtacion</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3SOWV-HRHR1-J0U5K</b> Fecha de emisión: <b>2 de septiembre de 2020 a las 11:25:49</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 30/07/2020 12:01 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 30/07/2020 13:00	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/07/2020 13:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723035 3SOWV-HRHR1-J0U5K 6182AE0A07CACA3ACEDE3C3077FAE453D36CDF3A39) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
EL DÍA 29 DE JULIO DE 2020.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** Virgilio Velayos García. (Presidente)

**VOCALES:**

- D<sup>a</sup>. Cristina Moro Sanjuán (Vicesecretaria).
- D<sup>a</sup>. Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Laura Gutierrez (Directora Servicios Sociales)

**SECRETARIA DE MESA:** D<sup>a</sup>. Ana I. Gómez Maruenda

**APOYO DE CONTRATACIÓN:** D<sup>a</sup>. Isabel Chávarri Lázaro. (Exp.34/18)

En Valdemoro a 29 de julio de 2020, siendo las 11.00 horas, se constituyó en la sala de reuniones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

**PRIMERO.-** Dar cuenta del informe de valoración relativo los criterios cuya valoración se realiza mediante juicio de valor, del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto para la contratación del Servicio "GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN A USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON GRAN DEPENDENCIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA PARA GRANDES DEPENDIENTES, SAN LUIS GONZAGA", (EXP 34/2018), y, en su caso, aprobación de la valoración,.

El informe emitido por la Directora de Servicios Sociales, de valoración de las proposiciones presentadas para la adjudicación de "SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN A USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON GRAN DEPENDENCIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA PARA GRANDES DEPENDIENTES, SAN LUIS GONZAGA", (EXP 34/2018), mediante juicio de valor, a tenor literal se transcribe:

"Con fecha 29 de mayo de 2020 se aprobó el expediente de contratación nº 34/2018 mediante decreto nº 246/2020 y la disposición de la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del citado servicio con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que se aprobaron en el mismo acto.

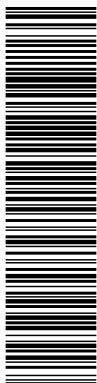
Trascurrido el plazo máximo para la presentación de la documentación, la única entidad que ha presentado su propuesta es: CENTENARI SALUD, S.L.

El día 3 de julio de 2020 se reunió la Mesa de Contratación, y una vez comprobada la documentación del archivo 1: Documentación administrativa, se realizó la apertura del archivo electrónico 2: Documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza mediante juicios de valor.

En base a la propuesta técnica presentada por la entidad procedemos a su valoración aplicando los criterios establecidos en los pliegos.

La Entidad presenta cuatro documentos en los que desarrolla su proyecto técnico:

DOCUMENTO <b>INFORME: mesa contrtacion</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3SOWV-HRHR1-J0U5K</b> Fecha de emisión: <b>2 de septiembre de 2020 a las 11:25:49</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 30/07/2020 12:01 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 30/07/2020 13:00	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/07/2020 13:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723035 3SOWV-HRHR1-J0U5K 61B2AE0AE07CAC3ACEDE3C3077FAE5D36CDF3A39) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

- 1.- Metodología, procedimientos y contenidos
- 2.- Objetivos, recursos materiales, recursos humanos y evaluación
- 3.- Innovación en las actividades
- 4.- Gestión de planes de control de calidad

**Metodología, procedimientos y contenidos:** describe al detalle tanto al equipo del proyecto como su metodología de intervención, los procedimientos que aplicarán, así como los protocolos y registros, utilizando un modelo de atención centrado en la persona.

Su metodología se basa en 5 puntos clave basados en el desarrollo del usuario, en el apoyo en sus relaciones personales y en buscar mejorar sus capacidades con procesos de aprendizaje, escucha y acción.

Relaciona minuciosamente todos los protocolos y registros que realizarán en el centro en los que se reflejan todos los procedimientos, programas y los protocolos que utilizarán. Describen paso a paso las actividades, los recursos con los que contarán, los objetivos específicos, los profesionales y la temporalización. Los protocolos se adaptan correctamente al servicio planteado.

El proyecto se desarrolla de una manera extensa, clara, coherente y adecuada al servicio, aunque no se diferencia claramente una programación para la unidad de personas con Discapacidad Intelectual y otra para las personas con Discapacidad Física. Aunque se puede intuir, la diferenciación debería ser más precisa.

**PUNTUACIÓN: (MAXIMO 10 PUNTOS)..... 8 PUNTOS**

**Objetivos, recursos materiales, recursos humanos y evaluación:** El proyecto se basa en objetivos generales centrados en mejorar la calidad de vida de los usuarios promoviendo su autonomía, independencia, interdependencia, inclusión social y relaciones personales, Estos objetivos solo se nombran sin especificar qué resultados se quieren obtener.

Desarrollan mucho más clara y extensamente sus objetivos específicos dentro de los servicios que se realizaran: cuidado personal, atención especializada y actividades de convivencia, ocio y tiempo libre con estos objetivos buscan conseguir el desarrollo integral de las personas.

Recursos materiales: Nos presentan algunos de sus recursos con fotografías y pequeñas descripciones, indicando las funciones que tendrían y las premisas de las que parten, pero no presentan el desarrollo de los talleres que realizaran ni los objetivos a conseguir. En cuanto a los recursos humanos desarrollan uno a uno los diferentes objetivos, estrategias y funciones de los profesionales que desarrollaran el servicio de una manera clara, adecuada y precisa.

Evaluación: presentan su proyecto centrándose en la calidad buscando una evaluación continua y participativa, utilizando códigos, reglamentos y protocolos. Los recursos y procedimientos que utilizaran son adecuados al servicio a realizar.

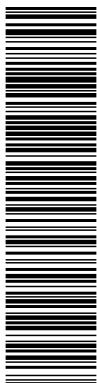
**PUNTUACIÓN: (MAXIMO 5 PUNTOS)..... 4 PUNTOS**

**Innovación en las actividades:** Se centran en tres puntos: un programa informático de gestión (TESAD) una terapia con un animal robótico y una tablet con terapias cognitivas. Su innovación busca la implantación de un sistema de gestión innovador mediante un programa informático que se actualiza continuamente y permite adaptarse a las necesidades del centro.

En cuanto a los recursos utilizados en las terapias con los usuarios sería un gato robótico que reacciona con las caricias y el movimiento para trabajar rutinas, mejorar las relaciones, favorecer la movilidad, potenciar la autonomía y mejorar la calidad de vida. Es una terapia adecuada para los usuarios del Centro de Día.

Las terapias cognitivas en tablet buscan estimular el desarrollo cognitivo y mejorar las capacidades de los usuarios centrándose en la persona, Es una terapia adecuada pero no se

DOCUMENTO <b>INFORME: mesa contrtacion</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3SOWV-HRHR1-J0U5K</b> Fecha de emisión: <b>2 de septiembre de 2020 a las 11:25:49</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 30/07/2020 12:01 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 30/07/2020 13:00	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/07/2020 13:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723035 3SOWV-HRHR1-J0U5K 6182AE0AE07CAC3ACEDE3C307FAE5D36CDF3A39) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

especifica quien aportará la tablet y para cuantos usuarios sería.

**Puntuación: (MAXIMO 3 PUNTOS)..... 2 PUNTOS**

Gestión de planes de control de calidad: Desarrolla en profundidad este punto presentando un plan específico para el centro con objetivos, indicadores, procesos y planes de implantación

Le entidad está certificada por varias normas ISO: gestión de calidad, gestión de centros residenciales, gestión se seguridad y salud, gestión ambiental y gestión energética.  
Presenta su gestión calidad y la evaluación que se realizará en los servicios con la participación de los usuarios y sus familias  
Es una gestión adecuada y precisa.

**Puntuación: (MAXIMO 2 PUNTOS)..... 2 PUNTOS**

Por lo tanto, la puntuación final del **proyecto técnico** es de 16 puntos sobre 20:

Metodología, procedimientos y contenidos	8 puntos
Objetivos, recursos materiales, recursos humanos y evaluación	4 puntos
Innovación en las actividades	2 puntos
Gestión de planes de control de calidad	2 puntos

**TOTAL 16 PUNTOS**

Lo que se informa a los efectos oportunos"

Los miembros de la mesa aprueban por unanimidad la valoración.

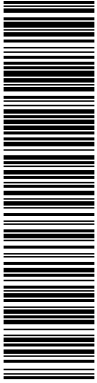
**SEGUNDO.- En su caso,** Apertura del archivo electrónico 3, documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza mediante la aplicación de fórmulas, del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto para la contratación del Servicio de "GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN A USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON GRAN DEPENDENCIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA PARA GRANDES DEPENDIENTES, SAN LUIS GONZAGA", (EXP 34/2018)

Se procede a la apertura del Archivo 3 que contiene la oferta económica y los criterios de adjudicación valorables mediante fórmula.

CENTENARI SALUD, S.L. presenta la siguiente oferta:

- 1, Oferta económica: Importe total: 260.488,80 € (Base imponible 250.470€ y 10.018,80 € de IVA).
2. Plan de Formación: **50 horas al año**, para todos los profesionales del centro.
- 3 .Bolsa de horas: 100 horas adicionales
4. Compra de Prensa, juegos de mesa y otros materiales: 1000 € anuales.

DOCUMENTO <b>INFORME: mesa contrtacion</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3SOWV-HRHR1-J0U5K</b> Fecha de emisión: <b>2 de septiembre de 2020 a las 11:25:49</b> <b>Página 4 de 4</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 30/07/2020 12:01 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 30/07/2020 13:00	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/07/2020 13:00



### Ayuntamiento de Valdemoro

Se entrega toda la documentación relativa a la oferta económica y los criterios de mejoras, a la Directora de los Servicios Sociales para su examen y comprobación.

Y siendo las 11:30 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº  
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretaria de la Mesa

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723035 3SOWV-HRHR1-J0U5K 6182AE0AE07CAC3ACEDE3C3077E4A53D36CDFA39) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.